



DECRETO ALCALDICIO N° 3913 /
SOLICITA NOTIFICAR A CONTRATISTA
INFORME EVALUACION PERIODO QUE
INDICA OTORGA PLAZO APELACIÓN

REQUINOA,

24 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3025 de fecha 06.12.2022, que autoriza iniciar proceso de licitación denominada: de **"SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**.

El Memo N°09 de fecha 09.01.2023, al honorable concejo municipal que solicita aprobar adjudicación correspondiente a Licitación ID: **3656-156-LQ22 "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**.

Certificado del Concejo Municipal N°332 de fecha 16.01.2023, que en sesión ordinaria N°016 el honorable concejo que por unanimidad aprueba adjudicación y suscripción de contrato correspondiente a Licitación ID: **3656-156-LQ22, "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**, al oferente **Sres. WORK TIME SPA, RUT.: 76.986.421-0**, adjudicándose con un 97.1%, por un monto mensual de \$8.165.000.- más IVA.

El Decreto Alcaldicio N°089 de fecha 12.01.2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita modificar plazos de licitación, ampliando la de adjudicación en el Portal Mercado Público, para la contratación de Licitación ID: **3656-156-LQ22, "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**.

El Decreto Alcaldicio N°128 de fecha 18.01.2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de Licitación ID: **3656-156-LQ22, "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**. El acta de evaluación de fecha 10.01.2023, elaborada por la dirección de administración y finanzas, que adjudica al oferente **Sres. WORK TIME SPA, RUT.: 76.986.421-0**, adjudicándose con un 97.1%, por un monto mensual de \$8.165.000.- más IVA, desde el 23 de Enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

El Decreto Alcaldicio N°198 de fecha 25.01.2023, que remite El contrato para aprobación correspondiente a la Licitación Pública en el Portal Mercado Público ID: **3656-156-LQ22, "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**. Al proveedor **Sres. WORK TIME SPA., RUT.: 76.986.421-0**, adjudicándose con un 97.1%, el monto total aproximado del contrato corresponde a \$195.960.000.- (más IVA), pagaderos mensualmente por un valor de \$8.165.000.- (más IVA), desde el 23 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024. Se pagará una cifra proporcional que corresponde a \$2.449.500.- más IVA., desde el 23 al 31 de enero de 2023.

El Decreto Alcaldicio N°233 de fecha 30.01.2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita modificar el monto que se pagará desde el 23 al 31 de enero de 2023, por \$2.177.333.- más IVA, para la contratación de Licitación ID: 3656-156-LQ22, **“SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**.

El Decreto Alcaldicio N°094 de fecha 09.01.2024 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita notificar al contratista **Sres. WORK TIME SPA, RUT.: 76.986.421-0**, correspondiente al **“SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**, que remite informe de evaluación del supervisor del servicio indica que el contratista “No ha cumplido lo establecido en las bases Administrativas y Técnicas según lo dispuesto en el punto N°13, Especificaciones del Servicio, Insumos y materiales, ya que el nivel de los materiales usados y la falta de este es deficiente, además de los constantes reclamos por parte de los trabajadores de la empresa por el no pago de sueldo en la fecha que indica el contrato, atrasos en firmar contratos y el pago de los beneficios, del periodo correspondiente al mes de diciembre de 2023. Se solicita notificar al contratista, otorga plazo de apelación.

La notificación de fecha 09.01.2024 por la Supervisora del Servicio Srta. Carolina Azua Parada a empresa **Sres. WORK TIME SPA, RUT.: 76.986.421-0**, mediante libro de servicio adjuntando Decreto Alcaldicio N°094 de fecha 09.01.2024, sobre la aplicación de multa correspondiente al servicio.

El Decreto Alcaldicio N°163 de fecha 16.01.2024 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita aplicar multa por un valor de \$1.224.750.- sin IVA del total del servicio de diciembre de 2023, equivalente al 15%, (10% por incumplimiento en alguno de los beneficios a los trabajadores, propuesta en la oferta y 5% Nivel deficiente del servicio comprobado por el supervisor por más de 5 veces en el mes validado y formalizado por los usuarios a través de correo electrónico lo que quedará reflejado en el informe mensual), por no haber cumplido lo establecido en las bases Administrativas y Técnicas según lo dispuesto en el punto N°13, Especificaciones del Servicio, Insumos y materiales, ya que el nivel de los materiales usados y la falta de este es deficiente, además de los constantes reclamos por parte de los trabajadores de la empresa por el no pago de sueldo en la fecha que indica el contrato, atrasos en firmar contratos y el pago de los beneficios, al **Sres. WORK TIME SPA, RUT.: 76.986.421-0**, en relación al **“SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**, en el estado de pago correspondiente al mes de diciembre de 2023.

El Decreto Alcaldicio N°2722 de fecha 03.09.2024 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita notificar al contratista **Sres. WORK TIME SPA, RUT.: 76.986.421-0**, correspondiente al **“SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**, remite informe de evaluación del supervisor que indica que el contratista “No ha cumplido lo establecido en las bases Administrativas y Técnicas según lo dispuesto en el punto N°13, Especificaciones del Servicio, los insumos y materiales básicos usados en las dependencias municipales son de muy baja calidad y no corresponde a lo ofertado por el oferente, además de las constantes faltas de insumos, lo que dificulta la realización de las labores diarias de aseo, ya que se ha vuelto constante la falta de estos.

El 07.08.2024 la empresa de aseo notifica a la Sra. Clara Cabezas que esta despedida por abandono del lugar de trabajo, la empresa no informa de la desvinculación a la municipalidad, solo de forma verbal, se envía correo electrónico en la que solicito explique motivos y si procede o no el despido. A la fecha la empresa no da respuesta a lo consultado. Trabajadora presenta denuncia en la Inspección del Trabajo.

El servicio de aseo no es constante y continuo, prueba de ello son los constantes reclamos por parte de los funcionarios, que indican que no se realiza la limpieza de pisos, baños, escritorios, estantes, vitrales, pasillos, etc. Dentro de las labores que debe realizar la empresa es la limpieza de vidrios de los Edificios Municipales, lo que no ha realizado, se ha solicitado a través de correo electrónico a la empresa, no obteniendo respuesta de parte de ellos.

La empresa presentó una dotación de 8 personas más 1 supervisor, lo que no está cumpliendo con lo ofertado en licitación pública, ya que 1 trabajador se encuentra con licencia médica desde el 7 de agosto del presente año y la supervisora con licencia médica desde el 08 de agosto de 2024. La empresa no ha cubierto los reemplazos de las personas individualizadas anteriormente. De acuerdo a las bases Administrativas y Técnicas punto N°13 Especificaciones del Servicio, indica que la empresa debe cubrir los turnos en caso de enfermedad o ante cualquier eventualidad o emergencia. En caso de vacaciones, licencias médicas o permisos, los reemplazos deben ser informados por la Empresa al encargado por la ausencia del trabajador, debiendo en todo momento estar a disposición del municipio la totalidad del personal.

La empresa informó vía telefónica de las licencias médicas de 1 trabajadora más el supervisor, no siendo formal como lo estipulan las bases administrativas y técnicas.

Las trabajadoras no cuentan con vestimenta acorde a la labor que desarrollan, según el punto N°13 de las bases administrativas y Técnicas, Recursos humanos: El personal designado para la ejecución de los trabajos deberá usar uniforme con el logo de la empresa, portar en todo momento una credencial que lo identifique claramente con su nombre como empleado perteneciente a la empresa adjudicada, además de cumplir con todas las normas de presentación personal, higiene y seguridad existente.

Se han enviado correos electrónicos a la empresa con las constantes quejas del mal servicio, no obteniendo respuesta por parte de esta.

Se cursará multa por el periodo correspondiente al mes de agosto de 2024, por un valor de \$485.817.- sin IVA del total del servicio correspondiente al mes de agosto de 2024, equivalente al 5%, Inasistencia sin reemplazo de un trabajador, falta del equipamiento de seguridad y vestimenta acorde a lo solicitado en las presentes bases de licitación, en un trabajador. Nivel deficiente del servicio comprobado por el supervisor por más de 5 veces en el mes validado y formalizado por los usuarios a través de correo electrónico lo que quedará reflejado en el informe mensual, al oferente **Sres. WORK TIME SPA, RUT.: 76.986.421-0**, en relación al **“SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA”**.

La notificación de fecha 03.09.2024 por la Supervisora del Servicio Srta. Carolina Azua Parada a empresa **Sres. WORK TIME SPA, RUT.: 76.986.421-0**, mediante libro de servicio adjuntando Decreto Alcaldicio N°2722 de fecha 03.09.2024, sobre la aplicación de multa correspondiente al servicio.

El Decreto Alcaldicio N°2811 de fecha 11.09.2024 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita aplicar multa por un valor de \$485.817.- sin IVA del total del servicio del mes de agosto de 2024, equivalente al 5%, por no haber cumplido lo establecido en las bases Administrativas y Técnicas según lo dispuesto en el punto N°13, Especificaciones del Servicio, que corresponde a inasistencia sin reemplazo de un trabajador, falta del equipamiento de seguridad y vestimenta acorde a lo solicitado en las presentes bases de licitación en un trabajador. Nivel deficiente del servicio de aseo, al oferente **Sres. WORK TIME SPA, RUT.: 76.986.421-0**, en relación al **“SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA”**, en estado de pago correspondiente al mes de agosto de 2024.

El Decreto Alcaldicio N°3098 de fecha 11.10.2024 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita notificar al contratista **Sres. WORK TIME SPA, RUT.: 76.986.421-0**, correspondiente al **“SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**, remite informe de evaluación del supervisor que indica que el contratista “No ha dado cumplimiento a lo establecido en las bases Administrativas y Técnicas según lo dispuesto en el punto N°13, Especificaciones del Servicio, el que indica que la empresa debe cubrir los turnos en caso de enfermedad o ante cualquier eventualidad o emergencia. En caso de vacaciones, licencias médicas o permisos, los reemplazos deben ser informados por la Empresa al encargado por la ausencia del trabajador, debiendo en todo momento estar a disposición del municipio la totalidad del personal, lo que no se cumple ya que la empresa no presenta reemplazo de trabajadora que se encuentra con licencia médica desde el 07 de agosto al 09 de septiembre del presente y otra trabajadora presenta licencia desde el viernes 27 de septiembre hasta el 07 de octubre del presente, no dando respuesta a reclamos.

La empresa debe proveer la totalidad de los insumos necesarios para realizar los trabajos correspondientes al servicio de aseo, limpieza y mantención de las oficinas y sus entornos, pero no se cumple ya que los insumos básicos que presenta la empresa son de muy baja calidad y no corresponde a lo ofertado, además de las constantes faltas de insumos, lo que dificulta la realización de las labores diarias de aseo, y se ha vuelto constante la falta de estos.

Dentro de las labores que debe realizar la empresa es la limpieza de vidrios de los Edificios Municipales, no se ha realizado, hemos solicitado a través de correo electrónico a la empresa, no obteniendo respuesta de parte de ellos.

Las trabajadoras no cuentan con vestimenta acorde a la labor que desarrollan, según el punto N°13 de las bases administrativas y Técnicas, Recursos humanos: El personal designado para la ejecución de los trabajos deberá usar uniforme con el logo de la empresa, portar en todo momento una credencial que lo identifique claramente con su nombre como empleado perteneciente a la empresa adjudicada, además de cumplir con todas las normas de presentación personal, higiene y seguridad existente.

El pago de sueldo correspondiente al mes de agosto, la empresa lo cancela el día 09 de septiembre y de acuerdo al contrato de trabajo, debe cancelarse el quinto día de cada mes, la Sra. Maria Molina trabajadora, le cancelan el sueldo el día 11 de septiembre del presente y la empresa no indica el porque del retraso.

Se cursará multa por el periodo correspondiente al mes de Septiembre de 2024, por un valor de \$1.224.750.- sin IVA del total del servicio, equivalente al 15%, (10% por incumplimiento en alguno de los beneficios a los trabajadores, propuesta en la oferta y 5% Nivel deficiente del servicio comprobado por el supervisor por más de 5 veces en el mes validado y formalizado por los usuarios a través de correo electrónico lo que quedará reflejado en el informe mensual), por no haber cumplido lo establecido en las bases Administrativas y Técnicas según lo dispuesto en el punto N°13, Especificaciones del Servicio, Insumos y materiales, ya que el nivel de los materiales usados y la falta de este es deficiente, además de los constantes reclamos por parte de los trabajadores de la empresa por el no pago de sueldo en la fecha que indica el contrato, al **Sres. WORK TIME SPA, RUT.: 76.986.421-0**, en relación al **“SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**.

El Decreto Alcaldicio N°3202 de fecha 22.10.2024 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita aplicar multa por un valor de \$1.224.750.- sin IVA del total del servicio, equivalente al 15%, (10% por incumplimiento en alguno de los beneficios a los trabajadores, propuesta en la oferta y 5% Nivel deficiente del servicio comprobado por el supervisor por más de 5 veces en el mes validado y formalizado por los usuarios a través de correo electrónico lo que quedará reflejado en el informe mensual), por no haber cumplido lo establecido en las bases Administrativas y Técnicas según lo dispuesto en el punto N°13, Especificaciones del Servicio, Insumos y materiales, ya que el nivel de los materiales usados y la falta de este es deficiente, además de los constantes reclamos por parte de los trabajadores de la empresa por el

no pago de sueldo en la fecha que indica el contrato, al oferente **Sres. WORK TIME SPA, RUT.: 76.986.421-0**, en relación al **“SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**, en estado de pago correspondiente al mes de Septiembre de 2024.

El Decreto Alcaldicio N°3445 de fecha 12.11.2024 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita notificar al contratista **Sres. WORK TIME SPA, RUT.: 76.986.421-0**, correspondiente al **“SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**, remite informe de evaluación del supervisor que indica que el contratista “No ha dado cumplimiento a lo establecido en las bases Administrativas y Técnicas según lo dispuesto en el punto N°13, Especificaciones del Servicio, el que indica que la empresa debe cubrir los turnos en caso de enfermedad o ante cualquier eventualidad o emergencia. En caso de vacaciones, licencias médicas o permisos, los reemplazos deben ser informados por la Empresa al encargado por la ausencia del trabajador, debiendo en todo momento estar a disposición del municipio la totalidad del personal, lo que no se cumple ya que la empresa no presenta reemplazo de trabajadora que se encuentra con licencia médica desde el 27 de septiembre al 07 de octubre del presente, no dando respuesta a los reclamos.

La Sra. Anibia Belmar indica que su licencia médica no ha sido tramitada por la empresa en COMPIN, siendo ingresada con fecha 14.10.2024, aún está a la espera de respuesta si será aceptada o no para pago.

La empresa debe proveer la totalidad de los insumos necesarios para realizar los trabajos correspondientes al servicio de aseo, limpieza y mantención de las oficinas y sus entornos, lo que no cumple ya que los insumos básicos que presenta la empresa son de muy baja calidad y no corresponde a lo ofertado, además de los constantes reclamos por parte de los funcionarios por la falta de papel higiénico lo que se ha vuelto constante la falta de estos.

Dentro de las labores que debe realizar la empresa es la limpieza de vidrios de los Edificios Municipales, no se ha realizado, hemos solicitado a través de correo electrónico a la empresa, no obteniendo respuesta de parte de ellos.

Las trabajadoras no cuentan con vestimenta acorde a la labor que desarrollan, según el punto N°13 de las bases administrativas y Técnicas, Recursos humanos: El personal designado para la ejecución de los trabajos deberá usar uniforme con el logo de la empresa, portar en todo momento una credencial que lo identifique claramente con su nombre como empleado perteneciente a la empresa adjudicada, además de cumplir con todas las normas de presentación personal, higiene y seguridad existente.

El pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre, la empresa lo cancela el día 14 de octubre, de acuerdo al contrato de trabajo, debe cancelarse el quinto día de cada mes, la empresa no da respuesta del porqué del retraso.

Se cursará multa por el periodo correspondiente al mes de Octubre de 2024, por un valor de \$1.224.750.- sin IVA del total del servicio, equivalente al 15%, (10% por incumplimiento en alguno de los beneficios a los trabajadores, propuesta en la oferta y 5% Nivel deficiente del servicio comprobado por el supervisor por más de 5 veces en el mes validado y formalizado por los usuarios a través de correo electrónico lo que quedará reflejado en el informe mensual), por no haber cumplido lo establecido en las bases Administrativas y Técnicas según lo dispuesto en el punto N°13, Especificaciones del Servicio, Insumos y materiales, ya que el nivel de los materiales usados y la falta de este es deficiente, además de los constantes reclamos por parte de los trabajadores de la empresa por el no pago de sueldo en la fecha que indica el contrato, al **Sres. WORK TIME SPA, RUT.: 76.986.421-0**, en relación al **“SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**.

El Decreto Alcaldicio N°3516 de fecha 19.11.2024 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita aplicar multa por un valor de \$1.224.750.- sin IVA del total del servicio, equivalente al 15%, (10% por incumplimiento en alguno de los beneficios a los trabajadores, propuesta en la oferta y 5% Nivel deficiente del servicio comprobado por el supervisor por más de 5 veces en el mes validado y formalizado por los usuarios a través de correo electrónico lo que quedará reflejado en el informe mensual), por no haber cumplido lo establecido en las bases Administrativas y



Técnicas según lo dispuesto en el punto N°13, Especificaciones del Servicio, Insumos y materiales, ya que el nivel de los materiales usados y la falta de este es deficiente, además de los constantes reclamos por parte de los trabajadores de la empresa por el no pago de sueldo en la fecha que indica el contrato, al oferente **Sres. WORK TIME SPA, RUT.: 76.986.421-0**, en relación al **"SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA"**, en estado de pago correspondiente al mes de Octubre de 2024.

El Decreto Alcaldicio N°3821 de fecha 12.12.2024 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita notificar al contratista **Sres. WORK TIME SPA, RUT.: 76.986.421-0**, correspondiente al **"SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA"**, remite informe de evaluación del supervisor que indica que el contratista "No ha dado cumplimiento a lo establecido en las bases Administrativas y Técnicas según lo dispuesto en el punto N°13, Especificaciones del Servicio, el que indica que la empresa debe cubrir los turnos en caso de enfermedad o ante cualquier eventualidad o emergencia. En caso de vacaciones, licencias médicas o permisos, los reemplazos deben ser informados por la Empresa al encargado por la ausencia del trabajador, debiendo en todo momento estar a disposición del municipio la totalidad del personal, lo que no se cumple ya que la empresa no presenta reemplazo de trabajadora que se encuentra con licencia médica desde el 11 al 22 de noviembre del presente, además de una trabajadora con permiso desde el 18 al 20 de noviembre, no dando respuesta a los reclamos, se informó a la supervisora y a la empresa por correo electrónico, no dando respuesta a los reclamos.

La empresa debe proveer la totalidad de los insumos necesarios para realizar los trabajos correspondientes al servicio de aseo, limpieza y mantención de las oficinas y sus entornos, lo que no cumple ya que los insumos básicos que presenta la empresa son de muy baja calidad y no corresponde a lo ofertado, además de los constantes reclamos por parte de los funcionarios por la falta de papel higiénico lo que se ha vuelto constante la falta de estos.

Se cursará multa por el periodo correspondiente al mes de noviembre de 2024, por un valor de \$485.817.- sin IVA del total del servicio, equivalente al 5%, Inasistencia sin reemplazo de un trabajador, falta de insumos básicos, nivel deficiente del servicio comprobado por el supervisor por más de 5 veces en el mes validado y formalizado por los usuarios a través de correo electrónico lo que quedará reflejado en el informe mensual, al oferente **Sres. WORK TIME SPA, RUT.: 76.986.421-0**, en relación al **"SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA"**.

El Decreto Alcaldicio N°3875 de fecha 20.12.2024 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita aplicar multa por un valor de \$485.817.- sin IVA del total del servicio, equivalente al 5%, Inasistencia sin reemplazo de un trabajador, falta de insumos básicos, nivel deficiente del servicio comprobado por el supervisor por más de 5 veces en el mes validado y formalizado por los usuarios a través de correo electrónico lo que quedará reflejado en el informe mensual.

Además se procede a realizar la retención de los fondos a pagar debido a la demanda laboral en juicio monitorio donde la Municipalidad ha sido condenada solidariamente de acuerdo a Resolución de fecha 02.12.2024 RIT M-92-2024 RUC 24-4-0621624-8 y según Decreto Alcaldicio N°3844 de fecha 16.12.2024 del departamento jurídico.

Se pagará un estado de pago final por un valor de \$3.500.000.- Se pagará un estado de pago final de \$4.179.183.- más IVA,

Además se procede a realizar la retención de los fondos a pagar, debido a la demanda laboral en juicio monitorio donde la Municipalidad ha sido condenada solidariamente de acuerdo a Resolución de fecha 02.12.2024 RIT M-92-2024 RUC 24-4-0621624-8 y según Decreto Alcaldicio N°3844 de fecha 16.12.2024 del departamento jurídico el que indica que se debe retener un valor de \$3.500.000.-, al oferente **Sres. WORK TIME SPA, RUT.: 76.986.421-0**, en relación al **"SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA"**, en estado de pago correspondiente al mes de Noviembre de 2024.

Por lo tanto, se pagará un estado de pago final de \$4.179.183.- más IVA.

El Memo N°914 de fecha 23.12.2024 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita notificar al contratista **Sres. WORK TIME SPA, RUT.: 76.986.421-0**, correspondiente al **"SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA"**, remite informe de evaluación del supervisor que indica que el contratista "No ha dado cumplimiento a lo establecido en las bases Administrativas y Técnicas según lo dispuesto en el punto N°13, Especificaciones del Servicio, el oferente no ha pagado los sueldos correspondiente al mes de noviembre. En reunión sostenida con la supervisora Sra. Jessica Galdámez, se habló de la problemática de la empresa y el no cumplimiento de las obligaciones con las trabajadoras, indicó que retraso en el pago de los sueldos se debe a problemas económicos que atraviesa la empresa y que a más tardar el día viernes 20 de diciembre pagarían, lo que no ha sucedido, ya que las trabajadoras informaron que no les han depositado. De acuerdo al contrato de trabajo, debe cancelarse el quinto día de cada mes, van 23 días del mes de diciembre y la empresa no da respuesta del no pago.

Las trabajadoras que fueron desvinculadas y las que renunciaron, han venido a la municipalidad a reclamar por el retraso en los pagos, indican que la empresa no se ha comunicado con ellas para ver lo pendiente y llegar a un acuerdo para la firma del finiquito. Como última opción han ido a la inspección del trabajo para que las orienten y así poder solucionar lo antes posible su situación y les puedan pagar.

He solicitado en reiterados correos electrónicos el envío de la documentación correspondiente al mes de octubre de 2024, pero no obtengo respuesta de parte del gerente ni la supervisora.

La Sra. Anibia Belmar indica que aún está pendiente el pago licencia médica, ya que la empresa no realizó el trámite dentro de los plazos establecidos en COMPIN, la licencia fue emitida con fecha 27 de septiembre hasta el 07 de octubre de 2024, siendo ingresada con fecha 14.10.2024, aún está a la espera de respuesta si será aceptada o no para pago.

La empresa, no provee la totalidad de los insumos necesarios para realizar los trabajos correspondientes al servicio de aseo, la falta de estos se ha vuelto constante, se informó a la empresa y a la supervisora que en los Edificios Municipales ya no hay confort, toalla nova, bolsas de basura ni materiales para el aseo, pero a la fecha no han enviado nada ni responden mis correos.

Se cursará multa por el periodo correspondiente al mes de Diciembre de 2024, por un valor de \$1.224.750.- sin IVA del total del servicio, equivalente al 15%, (10% por incumplimiento en alguno de los beneficios a los trabajadores, propuesta en la oferta y 5% Nivel deficiente del servicio comprobado por el supervisor por más de 5 veces en el mes validado y formalizado por los usuarios a través de correo electrónico lo que quedará reflejado en el informe mensual), por no haber cumplido lo establecido en las bases Administrativas y Técnicas según lo dispuesto en el punto N°13, Especificaciones del Servicio, Insumos y materiales, ya que la falta de materiales ha sido constante, además de los constantes reclamos por parte de los trabajadores de la empresa por el no pago del sueldo correspondiente al mes de noviembre, no cumplen la fecha estipulada en el contrato, al **Sres. WORK TIME SPA, RUT.: 76.986.421-0**, en relación al **"SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA"**.

Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

NOTIFIQUESE al contratista **Sres. WORK TIME SPA, RUT.: 76.986.421-0**, en relación a Licitación **ID: 3656-156-LQ22, "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA"**, mediante el cual se remite informe de evaluación del supervisor, para el periodo comprendido el mes de Diciembre de 2024, por un valor de \$1.224.750.- sin IVA del total del servicio, equivalente al 15%, (10% por incumplimiento en alguno de los beneficios a los trabajadores, propuesta en la oferta y 5% Nivel deficiente del servicio comprobado por el supervisor por más de 5 veces en el mes validado y formalizado por los usuarios a través de correo electrónico lo que quedará reflejado en el informe mensual), por no haber cumplido lo establecido en las bases Administrativas y Técnicas según lo dispuesto en el punto N°13, Especificaciones del Servicio, Insumos y materiales, ya que la falta de materiales ha sido constante, además de los constantes reclamos por parte de los trabajadores de la empresa por el no pago del sueldo correspondiente al mes de noviembre, no cumplen la fecha estipulada en el contrato.

OTORGASE al contratista, un plazo de 3 días hábiles para efectuar las apelaciones correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/ENM/KND/cap.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE